

#### FETE ÁVILA

Plaza Santa Ana 7 2º Izq.  
05001 Ávila  
Tfn. 920 251 399  
avila@fete.ugt.org

#### FETE BURGOS

C/ San Pablo, 8  
09005 Burgos  
Tfn. 947 252 080  
burgos@fete.ugt.org

#### FETE LEÓN

Gran Vía de San Marcos, 31  
24001 León  
Tfn. 987176953/66  
leon@fete.ugt.org

#### FETE PALENCIA

C/ Mayor Antigua 69 C.P.  
34005 Palencia  
Tfn. 979-706374  
palencia@fete.ugt.org

#### FETE SALAMANCA

Gran Vía 79-81  
37001 Salamanca  
Tfn. 923 271 983  
salamanca@fete.ugt.org

#### FETE SEGOVIA

Avd. Fernández Ladreda 33  
Tfn. 921 444 254  
segovia@fete.ugt.org

#### FETE SORIA

C/ Vicente Tutor 6 42001  
Tfn. 975 225 323  
soria@fete.ugt.org

#### FETE VALLADOLID

C/ Gamazo 13, 4ª planta  
47004  
Tfn. 983 329 014/57  
valladolid@fete.ugt.org

#### FETE ZAMORA

C/Lope de Vega 6 49002  
Tfn. 980 518 583  
zamora@fete.ugt.org

**FETE-UGT CASTILLA Y LEÓN**  
C/Gamazo 13, 4ª planta · 47004  
Valladolid

Tlf.: 983 32 98 72 · Fax: 983 32 90 63  
castyleón@fete.ugt.org

Si tienes alguna duda entra en  
[www.feteugtctl.es/contacto.php](http://www.feteugtctl.es/contacto.php)



**FETE**  
Enseñanza  
CASTILLA Y LEÓN

Más información en nuestras sedes de  
FETE-UGT y en nuestra web

[www.feteugt-ctl.es](http://www.feteugt-ctl.es)

# CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

SECUNDARIA, TÉCNICOS DE FP, EOI,  
CATEDRÁTICOS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS  
Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Lo que debes saber ...

ORDEN EDU/2191/2009  
(BOCYL 30 de noviembre de 2009)



**FETE**  
Enseñanza  
CASTILLA Y LEÓN

La educación, clave para la cohesión social

- **Lee atentamente la convocatoria y las instrucciones para cumplimentar la solicitud.**
- Quédate con copias de la solicitud y el listado de la documentación presentada, ambos sellados.
- Si concursas por la modalidad simplificada señálalo en la solicitud y rellena el Anexo XIV.
- Si no haces uso de la solicitud telemática: no confundas el código de centro con el de localidad y recuerda ajustar los números a la derecha.

### RECUERDA QUE...

- Este CGT es de carácter Autonómico.
- **PLAZAS NO OBLIGATORIAS:** Apoyo en el Departamento de Orientación (anexo II.a), Equipos (anexo II.b), Adultos (anexo II.c), F.P Especial (anexo II.d), secciones lingüísticas (anexo II.e) y Cultura Clásica.

#### Simplificada

- Si participaste en los CGT convocados en 2007 ó 2008 y estuviste de acuerdo con la puntuación obtenida, puedes participar en la **modalidad simplificada** presentando únicamente la documentación relativa a los apartados 1.3, 1.4 y 2.1 del anexo I.a) (obtenidos desde el 25/nov/07) y de los apartados. 1.2, 1.4 y 2.1, del anexo I.b) (obtenidos desde el 3/ene/2009). También debes adjuntar los nuevos méritos obtenidos en el apartado 2.2, tanto del Anexo I.a) como I.b).
- Los apartados relativos a publicaciones, sí están incluidos en el presente concurso en la modalidad simplificada.
- En los Cuerpos de Música y Artes Escénicas, es necesario adjuntar la documentación relativa al apdo. 2.1.3 del anexo I b) de **méritos artísticos**.

#### Ordinaria

Si eliges la modalidad ordinaria, deberás **presentar toda la documentación**.

### CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CGT

Una vez baremados los méritos se publicarán las puntuaciones objetivas provisionales. En ese momento, tendrás 7 días para presentar alegaciones. Resolución provisional y alegaciones/renuncias en el plazo que se establecerá (lo habitual marzo/abril). En mayo/junio, se suelen publicar las definitivas.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- No olvides adjuntar fotocopia de DNI.
- Hojas de alegación y autobaremación de los méritos objetivos (Anexos XV y XVII).
- Documentación justificativa de los méritos a los que se hace referencia en los baremos I.a) y I.b) (sólo se valoran los debidamente compulsados) y hojas de alegación y autobaremación de los méritos subjetivos a evaluar por las Comisiones Dictaminadoras (Anexos XVI y XVIII). **ATENCIÓN:** has de presentarlos en un sobre cerrado dirigido a la Comisión Dictaminadora con tus datos personales, el Cuerpo y la Especialidad.
- Solicitud de participación: A través del Portal de Educación o del Anexo XIII. Lee atentamente las instrucciones para rellenarlo correctamente.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Del 1 al 18 de diciembre, inclusive

### iii IMPORTANTE !!!

- Puedes rellenar la **instancia telemáticamente**, pero has de entregarla en el registro para que tenga validez. Si la rellenas mediante la aplicación informática, asegúrate de que la que registras es una de las que "generaste".
- Si participaste el año pasado, **puedes recuperar los códigos de las peticiones consignadas** entonces.
- Una vez resuelto el CGT, se publicará en BOCyL el procedimiento autonómico de provisión de puestos con carácter temporal en comisión de servicios ("concurso"). Si quieres optar a ello, **has de participar en este Concurso General de Traslados**, ser admitido en él, no presentar renuncia de participación y no obtener destino definitivo en este concurso.
- Por si no obtuvieras destino definitivo, en la instancia (código adicional 1), marca un máximo de dos provincias donde quieras obtener tu plaza provisional.
- Los funcionarios en prácticas sólo debéis entregar el DNI y la solicitud (Anexo XIII).
- Si eres víctima de violencia de género, lee la Base Vigésimotercera de la convocatoria.

### BAREMACIÓN

- Sólo se valorarán los cursos con titulación homologada en nuestra Comunidad. Los certificados de cursos deben estar firmados, sellados, con la diligencia correspondiente donde figure el número de horas.
- Se baremarán **en el apartado 1.4.1** de los anexos I.a) y I.b) las actividades formativas con la denominación de "**curso**".
- Se baremarán **en el apartado 1.4.2** de los anexos I.a) y I.b) las actividades formativas denominadas como seminarios, congresos, grupos de trabajo, formación en centros, proyectos de innovación, proyectos Atenea y Mercurio, ponencias, coordinaciones de Escuelas Viajeras o Tutorías de Intercambios escolares.
- No se bareman los cursos para acreditarse en la Dirección o el curso de funcionarios en prácticas, porque es obligatoria su realización.
- Los certificados expedidos en lengua diferente al castellano deben venir traducidos y reconocidos por la Comisión Provincial de reconocimiento de los méritos de los profesores.
- Los cursos realizados por las Universidades deben venir firmados por el Rector, Vicerrector, Secretario General de la Universidad o Director del ICE. En los que sean propios de cada Universidad, además, debe venir fotocopiado el programa del curso.
- La comisión de baremación no valorará: los cursos de doctorado o el título de Doctor, la tutoría de profesores en prácticas, las prácticas de magisterio, el CAP o equivalente en las especialidades en las que sea obligatorio.